



Í N D I C E

Bases para La Licitación Pública Nacional

**RELATIVA A:
“Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”**

DESCRIPCIÓN	PÁG.
1. Información general sobre la licitación pública nacional	3
1.1 Descripción de los bienes por adquirir	3
1.2 Consulta y costo de las bases	3
1.3 Condiciones de las bases	4
1.4 Catálogos	4
1.5 Muestras	4
2. Descripción operacional de la adquisición	5
2.1 Plazo y lugar de entrega	5
2.2 Pagos	5
2.3 Anticipo	5
2.4 Impuestos y derechos	5
2.5 Garantía de los bienes	6
2.6 Garantía de cumplimiento del pedido	6
2.7 Penas convencionales	6
3. Forma de presentación de las proposiciones	7
3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.	7
3.2 Propuesta Técnica y Económica (sobre cerrado)	9
3.2.1 Propuesta Técnica	9
3.2.2 Propuesta Económica	11
4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas	11
4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas	11
4.2 Criterios de adjudicación	12
4.3 Descalificación de licitantes	12
4.4 Desechamiento de propuestas	12
5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación	13
5.1 Declaración de licitación desierta	13
5.2 Suspensión de la licitación	13
5.3 Cancelación de la licitación	13

6. Tramite para formalizar el pedido	13
6.1 Suscripción del pedido	13
6.2 Lugar y plazo para firma del pedido	14
6.3 Documentación para formalizar el pedido	14
7. Aspectos administrativos que se consideran en el pedido	15
7.1 Adjudicación por incumplimiento	15
7.2 Modificación al pedido	15
7.3 Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido	15
7.4 Rescisión del pedido	15
7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones	15
7.6 Terminación anticipada del pedido	15
7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido	16
8. Nulidad de los actos, pedidos y convenios, inconformidades, quejas y controversias.	16
8.1 Nulidad	16
8.2 Inconformidades y Quejas	16
8.3 Controversias	16
9. Eventos y actos de la licitación	16
9.1 Junta de aclaración de bases	17
9.2 Acto de Presentación y Apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	17
9.3 Dictamen	18
9.4 Fallo	18
9.5 Actas de los eventos y su notificación	18
10. Relación de formatos para la presentación de propuestas	19
10.1 Documentación legal y administrativa	19
10.2 Propuesta técnica	19
10.3 Propuesta económica	19
Anexo Técnico	37

BASES
Licitación Pública Nacional
RELATIVA A:

**“Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante “la convocante”, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción I, 25, 26, fracción I; 27, y 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley.

Convoca

A las personas físicas y/o morales cuyo objeto social sea la fabricación, venta y/o distribución de mobiliario y equipo de oficina, que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional No. 02110001-034-08, conforme a las siguientes:

Bases

1. Información general sobre la licitación pública nacional

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley, el licitante presentará sus propuestas técnica y económica y documentación adicional, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, como se indica en las presentes bases.

En la presente licitación, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, en el entendido que sólo podrán presentar una propuesta por licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción II del Reglamento de la Ley.

1.1 Descripción de los bienes por adquirir

En el Anexo Técnico de estas bases se presentan las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

1.2 Consulta y costo de las bases

Las bases podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante previo a su compra, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Estas bases tienen un costo de **\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)**, el pago se hará mediante la forma oficial **SAT 16 “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”** a favor de la **Tesorería de la Federación**, en cualquier institución bancaria, en el horario establecido para recibir este tipo de pagos. El formato deberá estar debidamente requisitado con la clave “600017” indicando en el concepto “por la enajenación y venta de bases de licitación pública nacional”, presentándolo en el piso 10 del domicilio de la

convocante a fin de que se realice la entrega de las bases correspondientes, la cual se hará de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

Las bases de esta licitación están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, para consulta y venta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>, con un costo de **\$650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**

1.3 Condiciones de las bases

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

1.4 Catálogos

Los licitantes deberán presentar catálogos o folletos legibles de los bienes que se oferten, indicando con precisión cada una de las partidas ofertadas con el nombre del proveedor, firmados por el representante legal, incluyendo el número de licitación, señalando la partida que oferta, la marca, modelo y/o clave correspondiente en dicho catálogo o folleto.

Los licitantes que no cumplan con este requisito serán descalificados.

1.5 Muestras

Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física de las partidas y subpartidas solicitadas en el anexo técnico y en las cuales se esté concursando, mismas que deberán estar identificadas con una etiqueta indicando: el número de licitación, número de partida y nombre de la empresa. La etiqueta deberá estar pegada al mobiliario. Dichas muestras deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

La entrega de muestras se realizará en el Almacén General del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicado en la Calle de Camino de Minas Número 501, Bodega 1, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F., el día 8 de diciembre de 2008, mediante nota de remisión dirigida a la Subdirección de Inventarios y Almacén, ubicada en el piso 10 del domicilio de la convocante, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

La nota de remisión deberá señalar claramente el número de licitación, número de partida, marca del fabricante y que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica; es requisito indispensable la presentación de muestras de las partidas solicitadas en el anexo técnico.

Las muestras del licitante(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Subdirección de Inventarios y Almacén, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y serán devueltas 30 días después de realizada la entrega total del pedido.

Las muestras de los licitantes que no resulten adjudicados, serán devueltas a los 15 días naturales posteriores al acto de fallo en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación con la Subdirección de Inventarios y Almacén. Una vez transcurrido este período la convocante no se hace responsable por las mismas.

Los licitantes que no cumplan con estos requisitos serán descalificados.

2. Descripción operacional de la adquisición

2.1 Plazo y lugar de entrega

Se requiere que la entrega de los bienes se realice a más tardar el 30 de diciembre de 2008, una vez formalizado el pedido correspondiente en el horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, previa confirmación al teléfono 5003-7000 extensión 7031.

La entrega de los bienes se realizará conforme a lo siguiente:

De la partida 1 a la 23, en la Bodega 1 de Camino de Minas No. 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. o en el lugar donde indique la convocante dentro del área metropolitana a cualquier nivel.

De la partida 24 a la 28, en la Sala Regional del Noroeste I, sita en Av. Paseo de los Héroes número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano del Río, Tijuana, Baja California, a cualquier nivel.

2.2 Pagos

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos se realizarán en moneda nacional, una vez aceptados los mismos a entera satisfacción de la convocante, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura con los requisitos fiscales vigentes, previamente firmada y sellada por la Subdirección de Inventarios y Almacén y la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste I.

Los trámites de pago correspondientes, se efectuarán en la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 11, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D. F.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación, en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril 2002. El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

2.3 Anticipo

No se otorgará anticipo

2.4 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado, el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.5 Garantía de los bienes

El licitante deberá presentar garantía conforme a lo solicitado en el anexo técnico; mediante escrito dirigido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el que se comprometa a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

Asimismo, el licitante se obliga a realizar los cambios físicos o las reparaciones necesarias dentro del período de la garantía, en un tiempo máximo de 15 (quince) días hábiles posteriores a su reporte.

2.6 Garantía de cumplimiento del pedido

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de estas bases, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

En caso de incrementos o ampliación del pedido u otorgamiento de prórrogas al monto o al plazo, el proveedor tendrá obligación de presentar la modificación respectiva a la fianza, al momento de formalizar el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien incurra en el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el pedido.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

2.7 Penas convencionales

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes no entregados en el plazo establecido, en el punto 2.1, de estas bases.

La acumulación de dicha pena no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido. Una vez agotado ese porcentaje, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto 2.6, de estas bases.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que, en su caso, por concepto de pena convencional deba realizar el licitante adjudicado, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

3. Forma de presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes bases.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado. Anexo 2.

- A. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnicas y económicas.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito de referencia, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o persona moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

- B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con nombres, domicilios y firmas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- C. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.
- F. Escrito del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7.
- G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.
- H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de la Ley; en caso de resultar adjudicados el citado convenio deberá constar en escritura pública de conformidad con el artículo 31 del Reglamento.
- I. Copia simple del recibo de pago de bases.

La falta de algún documento, será causa de descalificación del licitante.

3.2 Propuesta Técnica y Económica (sobre cerrado)

3.2.1 Propuesta Técnica

En la propuesta, se deberá indicar el número de Licitación Pública Nacional y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9.)

- A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y materiales de fabricación, conforme a las especificaciones del anexo técnico de estas bases.
- B. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes e instalación que oferte reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el transporte de los bienes, entrega e instalación de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- D. Escrito firmado por el representante legal, mediante el cual se comprometa a trasladar, armar e instalar los bienes en el lugar y fecha que indique la convocante.
- E. En su caso, escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es persona con discapacidad o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 14 segundo párrafo de la Ley. Anexo 10
- F. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.
- G. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
- H. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases.
- I. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

- J. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada.
- K. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- L. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.
- M. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.
- N. Catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.4 de las presentes bases.
- O. Copia de la nota remisión de la entrega de muestras conforme a lo solicitado en el 1.5 de las presentes bases.
- P. Tratándose de adquisición de muebles de madera:
 - I. Copia del certificado de manejo sustentable de los bosques expedido por un certificador registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - II. En caso de no contar con el certificado, escrito original bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera, cuenta con el certificado de manejo sustentable de los bosques y en el cual indique además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.

En adición a lo anterior y para verificar la legal procedencia de la madera utilizada en la fabricación de los bienes, deberá presentar:

- a) **Remisión forestal:** Cuando se trate de materias primas forestales, sus productos y subproductos, incluyendo la astilla, que se hayan adquirido en el lugar de su aprovechamiento o en plantaciones.
- b) **Reembarque forestal:** Cuando se trate de materias primas forestales, sus productos y subproductos, que se hayan adquirido en un centro de almacenamiento y transformación.
- c) **Pedimento aduanal:** Cuando se trate de materias primas forestales, sus productos y subproductos que se hayan importado directamente.
- d) **Comprobantes fiscales con código de identificación:** Cuando se trate de materias primas forestales, sus productos y subproductos, incluyendo la astilla, provenientes de bosques con aprovechamientos forestales autorizados o de plantaciones, o bien, cuando se trate de los productos y subproductos forestales, incluidas la madera aserrada o con escuadría, distribuidos por carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros similares.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

3.2.2 Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 11, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 11.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido. La vigencia de la cotización deberá ser mínimo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en la que se realice el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas

4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de estas bases.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante podrá hacer uso de los mecanismos señalados en los artículos 41 y 41-B, del Reglamento de la Ley.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no

acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas solicitadas en el Anexo Técnico de estas bases de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la autenticidad de la información presentada por los licitantes.
- E. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

4.2 Criterios de adjudicación

Los bienes objeto de la presente licitación, serán adjudicados por el total de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases, a la propuesta que resulte la solvente más baja porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las presentes bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Conforme a lo dispuesto en el último párrafo, del artículo 14 de la Ley, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción de cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

4.3 Descalificación de licitantes

Conforme lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 36 de la Ley, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventajas sobre los demás licitantes.

Asimismo, será motivo de descalificación la falta de presentación de propuesta técnica o económica.

4.4 Desechamiento de propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, será causa de desechamiento de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción I de la Ley.

En términos del artículo 31, fracción VII de la Ley, las condiciones contenidas en las bases y las propuestas de los participantes, no están sujetas a ninguna negociación.

5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación

5.1 Declaración de licitación desierta

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 47 de su Reglamento cuando:

- A.** Al analizar las propuestas técnicas no se cuente con alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases y la documentación que la integra o sus precios no fueren aceptables.
- B.** Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las haya adquirido o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

5.2 Suspensión de la licitación

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley, cuando se compruebe que existen acuerdos entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la misma, o cuando el Órgano Interno de Control del Tribunal en el ámbito de sus atribuciones, determine la existencia de otras irregularidades que así lo ameriten, caso en el cual se notificará por escrito a todos los licitantes.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones y con apego al artículo 57 de la Ley, podrá declarar la anulación de la licitación y, en su caso, determinar la procedencia de reponer total o parcialmente el procedimiento.

5.3 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación o partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A.** Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá inhabilitar temporalmente al licitante que no cumpla en términos del artículo 60 de la Ley.

6. Trámite para formalizar el pedido

6.1. Suscripción del pedido

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del pedido, que se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes Bases y las demás disposiciones legales aplicables. Se anexa modelo del pedido. Anexo 12.

6.2. Lugar y plazo para firma del pedido

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Col. Nápoles, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de notificación del fallo al licitante adjudicado.

6.3 Documentación para formalizar el pedido

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave interbancaria (CLABE).
- G. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico oscar.nieto@mail.tfifa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, las personas deberán presentar el “acuse de recepción”, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008.

7. Aspectos Administrativos que se consideran en el Pedido

7.1 Adjudicación por incumplimiento

Si el interesado no firmara el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.2 Modificación al pedido

El pedido que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 63, de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los bienes objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 59, del Reglamento de la Ley.

7.3 Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral 6.2 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 60 de la Ley.

7.4 Rescisión del pedido

La convocante podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo, a cargo del proveedor y que de continuar con el incumplimiento, se ocasione algún daño o perjuicio al Tribunal o bien, cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes solicitados en las fechas y lugares establecidos, previa notificación y audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley.

Asimismo, será motivo de rescisión no entregar la garantía de cumplimiento del pedido dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo. En caso de rescisión, la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

7.6 Terminación anticipada del pedido

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente convenidos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la

convocante, ésta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, último párrafo, de la Ley.

7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se realice en las fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

8. Nulidad de los actos, pedidos y convenios, inconformidades, quejas y controversias

8.1 Nulidad

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control de la convocante.

8.2 Inconformidades y quejas

Con fundamento en el artículo 60, fracción XX, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos y/o pedidos que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

8.3 Controversias

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la misma y de su Reglamento, así como de los contratos y/o pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en el Distrito Federal, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

9. Eventos y actos de la licitación

Los eventos y actos de la presente Licitación Pública Nacional, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 1, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

Asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

9.1 Junta de aclaración de bases

El día **3 de diciembre de 2008, 10:30 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de las bases.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se sugiere a los licitantes la presentación y entrega por escrito de sus solicitudes de aclaración, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: ricardo.deleon@mail.tfifa.gob.mx y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3849. Se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración se realice cuando menos con 2 (dos) días naturales de anticipación a su celebración y, de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

Sólo podrán solicitar aclaraciones quienes hayan adquirido estas bases, lo que acreditarán con la copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

9.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas

Este acto se llevará a cabo el día **9 de diciembre de 2008, a las 10:30 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en sobre cerrado, junto con el Anexo 2, que servirá como constancia de recepción de la documentación presentada a quien presida el acto. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas. Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en el numeral 3.1, de las presentes bases. Acto seguido, se procederá a la revisión cuantitativa de las propuestas técnica y económica. En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 serán desechadas las propuestas y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente del procedimiento de licitación.

Para los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos cuantitativamente, se procederá a la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 propuesta técnica, 3.2.2 propuesta económica y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 39, segundo párrafo, de su Reglamento.

Si asistiere por lo menos un licitante y un servidor público de la convocante presente en dicho acto, firmarán el anexo técnico de las propuestas técnicas y las propuestas económicas recibidas para su análisis y evaluación, así como las que hubiesen sido desechadas.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

9.3 Dictamen

La convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo de la presente licitación, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 36 y 36 bis, último párrafo de la Ley.

9.4 Fallo

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 10 de diciembre de 2008, a las 18:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto anterior. Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, el licitante a quien se adjudique el pedido y las propuestas que fueron desechadas.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción IV de la Ley.

9.5 Actas de los eventos y su notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes en los eventos y actos a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 10 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción III de la Ley y 35 de su Reglamento.

10. Relación de formatos para la presentación de propuestas

10.1 Documentación legal y administrativa

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído las bases y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

10.2 Propuesta técnica

	Anexo Técnico
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Manifestación de que cuenta con personal con discapacidad

10.3 Propuesta económica

ANEXO 11	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 12	Modelo del Pedido

A N E X O 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a “Nombre de licitante adjudicado” el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación pública nacional abierta número _____, relativa a _____ y el pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a las estipulaciones establecidas en el pedido.
2. Que garantiza el _____, conforme a lo establecido en el pedido.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Tribunal**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. También se hará mención de lo siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la razón social de “**El Proveedor**”.
8. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos y actos administrativos.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “**El Tribunal**”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnicas y económicas.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito de referencia, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o persona moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con nombres, domicilios y firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>C. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>F. Escrito del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7.</p> <p>G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.</p> <p>H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de la Ley; en caso de resultar adjudicados el citado convenio deberá constar en escritura pública de conformidad con el artículo 31 del Reglamento.</p> <p>I. Copia simple del recibo de pago de bases.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario

Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Número: convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a _____ de _____ de _____

Número de la Licitación

_____ Representante Legal de licitante
según se acredita en el Testimonio Notarial o
Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
ante el Notario Público no. _____ de la ciudad de _____,
manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra
en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades
Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado
del licitante.**

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 9
Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y materiales de fabricación, conforme a las especificaciones del anexo técnico de estas bases.</p> <p>B. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes e instalación que oferte reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>C. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el transporte de los bienes, entrega e instalación de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>D. Escrito firmado por el representante legal, mediante el cual se comprometa a trasladar, armar e instalar los bienes en el lugar y fecha que indique la convocante.</p> <p>E. En su caso, escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es persona con discapacidad o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 14 segundo párrafo de la Ley. Anexo 10</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>G. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.</p> <p>H. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases.</p> <p>I. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>J. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada.</p> <p>K. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.</p> <p>L. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.</p> <p>M. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>N. Catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.4 de las presentes bases.</p> <p>O. Copia de la nota remisión de la entrega de muestras conforme a lo solicitado en el 1.5 de las presentes bases.</p> <p>P. Tratándose de adquisición de muebles de madera:</p> <p>I. Copia del certificado de manejo sustentable de los bosques expedido por un certificador registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). II. En caso de no contar con el certificado, escrito original bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera, cuenta con el certificado de manejo sustentable de los bosques y en el cual indique además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.</p> <p>En adición a lo anterior y para verificar la legal procedencia de la madera utilizada en la fabricación de los bienes, deberá presentar:</p> <p>a) Remisión forestal: Cuando se trate de materias primas forestales, sus productos y subproductos, incluyendo la astilla, que se hayan adquirido en el lugar de su aprovechamiento o en plantaciones.</p> <p>b) Reembarque forestal: Cuando se trate de materias primas forestales, sus productos y subproductos, que se</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>hayan adquirido en un centro de almacenamiento y transformación.</p> <p>c) Pedimento aduanal: Cuando se trate de materias primas forestales, sus productos y subproductos que se hayan importado directamente.</p> <p>d) Comprobantes fiscales con código de identificación: Cuando se trate de materias primas forestales, sus productos y subproductos, incluyendo la astilla, provenientes de bosques con aprovechamientos forestales autorizados o de plantaciones, o bien, cuando se trate de los productos y subproductos forestales, incluidas la madera aserrada o con escuadría, distribuidos por carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros similares.</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p>		

ANEXO 10

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

_____, Representante Legal de licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
del representante legal**

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 11

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					
3					
4					
5					
6, etc.					

SUBTOTAL:
IVA :
TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases



Tiempo de entrega:_____.

Lugar de entrega:_____.

Representante legal
Nombre y firma

ANEXO 12

MODELO DE PEDIDO

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA <small>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</small>				EL PROVEEDOR					SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO				
									REQUISICIÓN NÚMERO								
PEDIDO					PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN					ANTICIPO				AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN			
FECHA DE ELABORACIÓN		HOJA												DÍA		MES	
					FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA 					PARTIDA PRESUPUESTAL				No. DE OFICIO:			
DÍA		MES		AÑO										CONDICIONES DE PRECIO:			
No. PEDIDO		AÑO SECUENCIA												FUJOS			
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES					CONDICIONES DE ENTREGA					FUNDAMENTACIÓN LEGAL				PLAZO DE ENTREGA			

COIS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
							SUBTOTAL	\$0.00
							IVA 15%	\$0.00
							TOTAL	\$0.00

EL PROVEEDOR REPRESENTANTE LEGAL	ÁREA SOLICITANTE	Vo.Bo.	POR "EL TRIBUNAL"
---	------------------	--------	-------------------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

Nombre del Representante Legal del Proveedor:

Poder: Escritura Pública No.:

Cargo:

DÉCIMA SEXTA.- RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "EITribunal".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RECESIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "EITribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contratadas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCESIÓN ADMINISTRATIVA.- "EITribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho conenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "EITribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EITribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido" se entregan los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EITribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas conminatorias correspondientes. "EITribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento adierte que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de las penas será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA NOVEVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EITribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) bien (es) objeto de este "Pedido".

VEÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

VEÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que me por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al cake y al margen por las que en el interinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.- "El Proveedor" garantiza los bienes objeto del presente pedido en todas y cada una de sus partes, contra efectos de fabricación y vicios ocultos, por un lapso de un año contado a partir de la fecha de entrega, por lo que se compromete a que, en caso de reporte o avería de algún bien objeto del presente contrato, cambiado por uno nuevo en las mismas o mejores condiciones en un período no mayor a cinco días posteriores a la fecha de reporte por parte de "EITribunal".

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "EITribunal" una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de obligaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "EITribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena conminatoria, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el "Pedido", no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- Solamente en casos justificados, se podrán realizar decrementos o incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", sean entregados a satisfacción de "EITribunal". Asimismo "El Proveedor" será responsable soportar por la negligencia, impericia o dolo en que incurra sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" reconoce y acepta que queda con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patron de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este "Pedido", librando a "EITribunal" de cualquier responsabilidad.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES.- El área solicitante del "EITribunal" verificará en todo tiempo que los bienes objeto de este "Pedido", cumplan con las características ofrecidas por "El Proveedor" y las condiciones y precios señalados en este "Pedido" hasta su total entrega, a plena satisfacción de "EITribunal".

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O LABORAL.- "EITribunal", estará libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición del (los) bien (es) objeto del presente "Pedido". En caso de presentarse cualquier demanda en contra de "EITribunal", "El Proveedor" se obliga a responder por ello, así como a reembolsar "EITribunal", cualquier cantidad que por ese motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente "Pedido", que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "EITribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "El Proveedor" se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este "Pedido", así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de "EITribunal", pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. "EITribunal" podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se derivan de la violación a esta cláusula.

Denominación o Razón Social:

"DA-TOS GENERALES"

Acta Constitutiva:

R.F.C.:

Penalización: 1% (uno por ciento) por cada día natural de retraso sobre el importe en IVA, de los bienes no entregados en el plazo establecido.

Observaciones: Las penas conminatorias serán pagadas por medio de cheque a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante se denominará "EITribunal" por la otra "El Proveedor", sellado en el momento del presente instrumento, a tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1.- Deberá "EITribunal", a través de sus representantes, que:

1.1 Es un Tribunal Administrativo conforme a su Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, y reformada el 21 de diciembre de 2007, vigente a la firma del presente contrato.

1.2 Su representante Lic. Miguel Enrique Reyes Rosado, dispone de facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero del Acuerdo GUGA/RS/2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración y el artículo 48, fracción V del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

1.3 Tiene establecido su domicilio en Incurregentes SUR N.º 881, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 06810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

1.4 Declara "El Proveedor", a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:

1.1 Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".

1.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

1.3 Que no se encuentra en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

1.4 Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-0 del Código Fiscal de la Federación.

Esque está las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anexo del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "EITribunal".

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anexo del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "EITribunal".

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al área solicitante de los bienes, señalado en el anexo del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor", de acuerdo a los lineamientos del SIUFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anexo del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "EITribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "EITribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- GARANTÍA.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido", "El Proveedor" se obliga a entregar a "EITribunal" una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una institución Afianza dora debidamente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto total de este "Pedido", sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

Anexo Técnico

PARTIDA Nº 1 COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K		
SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
A	<p>ESCRITORIO DE DOS PEDESTALES CON FRENTE CURVO DE 2.13 X 1.06 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTA Y DE 19 MM. EN FALDÓN Y COSTADOS DE ESPESOR, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA, FALDÓN Y COSTADOS, LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DE LOS COSTADOS Y FONDO SERÁN RECTOS, PERO DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA Y SOLO SE PERMITIRÁN UNIONES EN DOS LADOS, Y DICHO CANTO RECTO TIENE UN PEQUEÑO RADIO DE 2 A 3 MM. LA CUBIERTA SERÁ ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LOS PEDESTALES PARA TAMAÑO CARTA, UNO CONSTAN DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, Y OTRO CON DOS GAVETAS PREPARADAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, FABRICADOS CON TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, CON CHAPA DE MAPLE, EL FONDO DEL CAJÓN EN MACOCEL DE 6 A 9 MM. CON CHAPA DE MAPLE EN UNA CARA, TODOS LOS ENSAMBLES DE LOS CAJONES Y LAS GAVETAS SON CON UNIÓN A BASE DE "COLA DE MILANO ", LO QUE PROPORCIONARA RESISTENCIA Y UNA GRAN ESTABILIDAD MECÁNICA, EL CAJÓN Y LA GAVETA SUPERIOR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL, LAS JALADERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS SERÁN DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. LAS CORREDERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS DE LOS PEDESTALES SON METÁLICAS, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. LOS CAJONES PAPELEROS Y LAS GAVETAS DE ARCHIVO TIENEN CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL DE 16", CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO</p>	14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	
B	<p>CREDENZA DE 2.13 X 0.60 X 0.75 M. CON DOS PEDESTALES. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTA Y DE 19 MM. EN COSTADOS Y FALDÓN, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA, FALDÓN Y COSTADOS. LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DE LOS COSTADOS Y FONDO SERÁN RECTOS, PERO DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA Y SOLO SE PERMITIRÁN UNIONES EN DOS LADOS, Y DICHO CANTO RECTO TIENE UN PEQUEÑO RADIO DE 2 A 3 MM. LA CUBIERTA SERÁ ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRA. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LOS PEDESTALES SON TAMAÑO CARTA, UN PEDESTAL DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO Y EL OTRO CON DOS GAVETAS PREPARADAS ARCHIVO SUSPENDIDO, FABRICADOS CON TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, CON CHAPA DE MAPLE, EL FONDO DEL CAJÓN EN MACOCEL DE 6 A 9 MM. CON CHAPA DE MAPLE EN UNA CARA, TODOS LOS ENSAMBLES DE LOS CAJONES Y LAS GAVETAS SON CON UNIÓN A BASE DE "COLA DE MILANO ", LO QUE PROPORCIONARA RESISTENCIA Y UNA GRAN ESTABILIDAD MECÁNICA, EL CAJÓN Y LA GAVETA SUPERIOR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL, LAS JALADERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS SERÁN DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM., LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS DE LOS PEDESTALES SON METÁLICAS, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. LAS GAVETAS PAPELERAS Y LA DE ARCHIVO TIENEN CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL DE 16", CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	14
C	<p>LIBRERO A PISO DE 0.91 X 0.41 X 1.81 M. CON 2 ENTREPAÑOS CON DOS PUERTAS INFERIORES CON ENTREPAÑO INTERIOR, EL PISO, ENTREPAÑOS Y COPETE, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL</p>	34

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>MUEBLE, SERÁN FABRICADOS A BASE DE TABLEROS DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. LOS COSTADOS Y RESPALDO SERÁN EN 19 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTOS CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS, DE 0.7 MM. DE ESPESOR, LOS DIFERENTES ELEMENTOS SERÁN ENSAMBLADOS A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS.</p> <p>LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LAS PUERTAS ABATIBLES DEBERÁN CONTAR CON EL SISTEMA DE APERTURA A BASE DE BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON CIERRE INTEGRADO AUTOMÁTICO, POR CLIP, APERTURA LIBRE A 95°, AJUSTE DE SOLAPADURA Y AJUSTE DE PROFUNDIDAD INTEGRADOS, LAS JALADERAS DE LAS PUERTAS SERÁN DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
D	<p>MESA DE JUNTAS DE 1.22 M. DE DIÁMETRO, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA A BASE DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTAS, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES DE LA CUBIERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA, EL ACABADO DEBERÁ DARSE EN UN PROCESO EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZARA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS.</p> <p>LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. BASE CILÍNDRICA DE 0.62 M. DE DIÁMETRO, ALTURA DE 0.72 M. FABRICADA EN FIBRA DE DENSIDAD BAJA (L.D.F.) FORRADA CON TRES CAPAS DE CHAPA DE MADERA CEREZO PENSADAS Y ENCONTRADAS ALTERNADAMENTE, CON TRES REGATONES DE ¼ X 1" ¼, TAPA SUPERIOR E INFERIOR EN (M.D.F.) DE 28 MM. QUE SE SUJETA A LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA POR MEDIO DE PIJAS</p>	14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	AUTORROSCABLE O INSERTOS CÓNICOS. (NO SE ACEPTAN POR MEDIO DE MÉNSULAS) NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	
E	<p>MESA DE JUNTAS OVAL DE 1.83 X 1.22 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN LA CUBIERTA, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS, EL ESPESOR DE LA CHAPA NATURAL DE MADERA DE CEREZO, A USAR, SERÁ DE 0.7 MM. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES DE LA CUBIERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA, LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS DIFERENTES MÓDULOS SERÁN ENSAMBLADOS A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, QUE SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO DEBERÁ DARSE EN UN PROCESO EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZARA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS.</p> <p>LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO</p> <p>LA BASE SERÁ DE DOS CILINDROS DE 62 CTS., FABRICADOS EN FIBRA DE DENSIDAD BAJA (L.D.F.), FORRADA CON TRES CAPAS DE CHAPA DE MADERA CEREZO PENSADAS Y ENCONTRADAS ALTERNADAMENTE, CON UNA ALTURA DE 0.72 M. LA UNIÓN SERÁ POR MEDIO DEL SISTEMA INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, QUE SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. DICHAS BASES DE MEDIO CÍRCULO INCLUYEN TRES REGATONES NIVELADORES DE 1" CADA UNA. INCLUYE GRUMMET Y TORRE TELESCÓPICA CON CONTACTOS ELÉCTRICOS. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	3
F	<p>MESA ESQUINERA DE 0.45 M. DE DIÁMETRO ALTURA DE 0.44 M. CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS. EL ESPESOR DE LA CHAPA NATURAL DE MADERA DE CEREZO, A USAR, SERÁ DE 0.7 MM. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES DE LA CUBIERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA, EL ACABADO DEBERÁ DARSE EN UN PROCESO EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZARA UNA</p>	10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO BASE CILÍNDRICA CON DIÁMETRO DE 0.30 M. Y ALTURA DE 0.40 M. FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIÓ CAL. 20 CON REFUERZOS INTERNOS EN CRUCETA DE LAMINA CAL., 20, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, POLIESTER MICROPULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 240 °C. LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR ENSAMBLADA A SU PROPIA BASE POR MEDIO DE PIJAS ESTÁNDAR. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
G	<p>MESA DE CENTRO DE 0.92 X 0.60 X 0.44 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS. EL ESPESOR DE LA CHAPA NATURAL DE MADERA DE CEREZO, A USAR, SERÁ DE 0.7 MM. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES DE LA CUBIERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA, EL ACABADO DEBERÁ DARSE EN UN PROCESO EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZARA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO CILÍNDRICA CON DIÁMETRO DE 0.30 M. Y ALTURA DE 0.40 M. FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIÓ CAL. 20 CON REFUERZOS INTERNOS EN CRUCETA DE LAMINA CAL., 20, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, POLIESTER MICROPULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 240 ° C. LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR ENSAMBLADA A SU PROPIA BASE POR MEDIO DE PIJAS ESTÁNDAR. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	11
H	<p>NICHO CON VIDRIO PARA BANDERA, DE 0.42 X 0.37 X 2.20 M. TERMINADA EN COLOR CEREZO, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, DEBERÁ SER FABRICADO A BASE DE MARCOS DE MADERA SÓLIDA DE CEREZO DE 1", EL FONDO Y EL PISO EN TABLERO DE AGLOMERADO NATURAL DE 19 MM. CON CHAPA DE MADERA NATURAL EN</p>	5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>CEREZO, ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO, LA PUERTA DEBERÁ SER DE CRISTAL TEMPLADO Y TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS BRILLANTES Y BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR CON EMBELLECEDOR METÁLICO. LOS MARCOS LATERALES DEBERÁN TENER ENTRECALLE PARA RECIBIR LOS CRISTALES DE 6 MM. TEMPLADOS, CUENTA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CON NIVELADORES DE 1/4 X 1 1/8" CON CASQUILLO NIQUELADO Y BASE DE PLÁSTICO NEGRA, EL ACABADO DE TODAS LAS CARAS DE LOS TABLEROS, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO A BASE DE TINTAS Y CORTINAS DE LACA APLICADAS UNIFORMEMENTE MEDIANTE SENSORES, EL CURADO SE HACE MEDIANTE LUZ UV, Y EL SECADO FINAL A UNA TEMPERATURA DE 60 A 70°C. LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
I	<p>CESTO PAPELERO EN MADERA RECTANGULAR DE 0.31 X 0.29 X 0.25 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADO EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA DE 19 MM. CON ACABADO EN CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	17
J	<p>PERCHERO DE MADERA CEREZO, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. SOLO EN ALTURA, CONSTRUIDO EN MADERA MACIZA DE PINO DE 1ª CALIDAD DE 0.5 X 0.5 X 1.80 M. DE ALTURA, CON BASE DE 4 PATAS DE 0.25 CM. ACABADO COLOR CEREZO Y CUENTA CON 4 GANCHOS DOBLES DE ALUMINIO NATURAL (UNO POR CARA). NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	14
K	<p>MESA DE COMPUTO DE MADERA DE 0.91 M. DE FRENTE X 0.60 M. DE FONDO X 0.75 M. DE ALTURA, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE MADERA AGLOMERADA DE 28 MM DE ESPESOR EN CUBIERTA Y COSTADOS. FALDÓN DE 19 MM DE ESPESOR, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO, DE LOS COSTADOS Y FONDO SERÁN RECTOS, LA CUBIERTA SERÁ ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE INCLUYE CUATRO RODAJAS</p> <p>EL ACABADO ES EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p>	14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>PRE-TINTA, LAVADO DE PRE-TINTA TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES, FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA, LACA DE POLIURETANO, SOMBRAS Y DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. INCLUYE UN PORTATECLADO DE BRAZO ARTICULADO, MULTIPOSICIÓN, TODAS SUS PARTES METALICAS ESTAN SOMETIDAS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR LA PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA EN POLVO, HORNEADA ENTRE 210° C Y 240° C.</p>	
PARTIDA Nº 2 COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B, C, D, y E		
SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
A	<p>MODULO EN "U" AUTOSUSTENTABLE, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO RIÑÓN DE 1.83 X 0.91 M. UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.60 X 0.61 M. Y UNA CUBIERTA ESQUINERA DE 1.83 X 0.91 M. LOS COSTADOS Y FALDONES DEBERÁN SER A PISO. CON DOS PEDESTALES METÁLICOS FIJOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SERÁN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL FALDÓN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 19 MM. EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25MM) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRESA MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVARAN CANTO DE CASCADEA EN EL ÁREA DEL USUARIO Y EN EL ÁREA DE VISITA. ADEMÁS DEBERÁ TENER UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCION DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSION AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVARAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (4 POR MODULO). CUENTA CON SOPORTE CILÍNDRICO METÁLICO DIÁMETRO 6" FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220 A 230°C, ACABADO TEXTURIZADO. ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES DEBERÁ CONTAR CON NIVELADORES PARA NIVELAR CAMBIOS DE ALTURA. EL MODULO INCLUYE CANALETA PARA VOZ Y DATOS DEBAJO DE CUBIERTA Y EN LA PARTE INFERIOR CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LOS FRENTES DE LAS GAVETAS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN TABLERO DE MDF DE 19 MM. FORRADOS EN PVC LISO COLOR ARENA A UNA CARA CON JALADERAS DE ALUMINIO NATURAL ACABADO ANODIZADO DE 15 CM. DE LARGO. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBES LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO EL CUERPO, LAS GAVETAS Y REFUERZOS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22. Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPÓXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220 A 230°C , ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO</p>	69

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
<p>B</p>	<p>MODULO EN "L" AUTOSUSTENTABLE, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO "L" DE 1.83 X 0.77 X 0.60 M. Y UNA CUBIERTA LATERAL DE 1.60 X 0.60 M. LOS COSTADOS Y FALDONES DEBERÁN SER A PISO. CON DOS PEDESTALES METÁLICOS FIJOS LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SERÁN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL FALDÓN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 19 MM. EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN Prensa MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVARAN CANTO CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. Y TENER UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVARAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (3 POR MODULO). CUENTA CON SOPORTE CILÍNDRICO METÁLICO DIÁMETRO 6" FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220 A 230°C, ACABADO TEXTURIZADO. ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES DEBERÁ CONTAR CON NIVELADORES PARA NIVELAR CAMBIOS DE ALTURA. EL MODULO INCLUYE CANALETA PARA VOZ Y DATOS DEBAJO DE CUBIERTA Y EN LA PARTE INFERIOR CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN</p> <p>LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBES LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220 A 230° CON ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	<p>52</p>

<p>C</p>	<p>MODULO EN "L" AUTOSUSTENTABLE SECRETARIAL, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO "L" DE 1.83 X 0.91 X 0.60 M. Y UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.60 X 0.61 M. CONTARA CON DOS LATERALES DE MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EN LOS COSTADOS DOS PEDESTALES METÁLICOS FIJOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SERÁN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EL ACABADO DE CUBIERTAS, COSTADOS Y FALDONES SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVARAN CANTO CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. Y TENER UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVARAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (3 POR MODULO). DOS MAMPARAS DE 91 CM. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA, UNA MAMPARA DE 91 CM. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA Y UNA MAMPARA DE 61 M. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA, ESPESOR DE 5.2 CM. LA ESTRUCTURA DE LAS MAMPARAS SERA METÁLICA LA TAPA Y LOS CON COSTADOS EN ALUMINIO PREPARADOS PARA UNIONES A BASE DE SISTEMA DE ESPAGUETI DE PVC, INCLUYENDO ZOCLO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20, PREPARADO PARA ELECTRIFICACIÓN INFERIOR, Y EN LA PARTE SUPERIOR DUCTOS PREPARADOS PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS, EL FRENTE DE LAS MAMPARAS DEBERÁ ESTAR FORRADA EN TELA (COLOR A ESCOGER), EN LA PARTE INTERIOR CON CUBIERTA EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 12 MM., Y OTRAS PARTES FORRADAS CON LA MISMA TELA, LAS PARTES CUBIERTAS CON TELA DEBERÁN LLEVAR ACOJINAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO." ARMADO A BASE DE GUÍAS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS COSTADOS DE LAS MAMPARAS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE MÉNSULAS Y HERRAJES ANCLADAS A LAS MAMPARAS Y ATORNILLADAS A LAS CUBIERTAS Y COSTADOS. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES DEBERÁ CONTAR CON NIVELADORES PARA NIVELAR CAMBIOS DE ALTURA. LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBES LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220 A 230° CON ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	<p>190</p>
----------	--	------------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

D	<p>LIBRERO A PISO EN PVC DE 0.91 X 0.41 X 1.82 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, EL COPETE LOS COSTADOS SERÁ FABRICADO EN TABLERO LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 28 MM. DE ESPESOR, EL PISO, ENTREPAÑOS, RESPALDO SERÁN FABRICADOS A BASE DE TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 19 MM. DE ESPESOR, EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25MM) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA., ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. CON DOS ENTREPAÑOS FIJOS Y DOS ENTREPAÑOS MOVIBLES INCLUYE CUATRO NIVELADORES ATORNILLADOS A LA BASE. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	138
E	<p>MESA PARA IMPRESORA. DIMENSIONES 49 CM. DE FRENTE, 60 CM DE FONDO Y 76 CM DE ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, GABINETE CON CUERPO FABRICADO A BASE DE TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF), DE 19 MM. DE ESPESOR CUENTA CON DOS GAVETAS CON CERRADURA DE CIERRE GENERAL EN LA GAVETA SUPERIOR CON SOBRECUBIERTA TERMO-MOLDEADA EN PRENSA MEMBRANA CANTOS PERIMETRALES BOLEADOS (A 12 MM.). EL SOPORTE DE ESTA SUPERFICIE ES A BASE DE TUBULAR CURVO ACABADO SATINADO O ALUMINIO DE 12 MM. DE DIÁMETRO; ESTE A SU VEZ ESTA FIJADO A DOS PANELES APAREADOS A LOS LATERALES DEL GABINETE. LA BASE ESTA FABRICADA CON TABLERO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. CON ACABADO PRENSA MEMBRANA CANTOS PVC DE 2 MM. CON REGATONES DECORATIVOS FIJOS PARA NIVELACIÓN DE ¼" DE DIÁMETRO CON CARRERA DE 1". EL FRENTE DE LAS GAVETAS EN MDF. DE 19 MM. FORRADO DE PVC LISO EN SU CARA FRONTAL, LAS GAVETAS PREPARADAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. EL CUERPO DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS MADERA DE TRIPAY DE 12 MM. DOTADAS CON CORREDERAS EXTENSIÓN TOTAL, FABRICADAS A BASE DE BALEROS DE RODAMIENTO EMBALINADOS CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO (GRADO 200), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE", CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	47

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

<p>PARTIDA 3</p>	<p>MESA PARA CAPACITACIÓN DE 1.50 X 0.60 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. LA CUBIERTA SERÁ EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRESA MEMBRANA. LA CUBIERTA LLEVARA CANTO DE CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. DEBERÁ CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARA PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LA CUBIERTA LLEVARA UN GROMMET PLÁSTICO PARA PASO DE CABLES. BASE METÁLICA EN "H" FORMADA POR DOS COLUMNAS DE 15 X 2.5 X 72 CMS. FABRICADAS CON UN BASTIDOR DE TUBO CUADRADO 1" CAL. 20, CON TAPAS DE LAMINA CAL. 20 POR AMBOS LADOS, Y BASE PATÍN CAL 18 CON REGATONES NIVELADORES. LAS COLUMNAS ESTÁN UNIDAS POR UN FALDÓN DE 1.37 X 0.27 M. CAL., 20, UNIDO CON TORNILLO AUTORROSCANTE. CUENTA CON SOPORTES PARA CUBIERTA CALIBRE 14, CON PERFORACIONES PARA FIJAR LA CUBIERTA CON PIJAS DE 10 X ¾. SOMETIDA AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, POLIESTER MICROPULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 240 ° C. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	<p>7</p>
<p>PARTIDA 4</p>	<p>ARCHIVERO DE REGISTRO SUPERIOR DE TRES GAVETAS, DE 0.76 X 0.45 X 1.03 M. CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, FABRICACIÓN METÁLICA, EL CUERPO DEL MISMO ESTARÁ FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CAL. 22, CON REFUERZOS DE LÁMINA DE ACERO, EN LA TAPA, EL RESPALDO Y EN LOS COSTADOS EN FORMA LONGITUDINAL CAL 20, Y BASE EN LAMINA CAL 20 CON REFUERZOS TRANSVERSALES EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 16 CON TUERCAS REMACHADAS PARA RECIBIR CUATRO NIVELADORES CON TORNILLO METÁLICO CON CUERDA DE 3/8" Y CAPACIDAD DE NIVELACIÓN DE 38 MM. LOS FRENTES DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO CAL 20, CON LAS JALADERAS EMBUTIDAS A TODO LO LARGO. LAS GAVETAS CUENTAN CON BARRAS PARA COLGAR CARPATAS DE ARCHIVO SUSPENDIDO FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 12 Y TIENEN LA CAPACIDAD DE ARCHIVAR DOCUMENTOS SUSPENDIDOS TAMAÑO OFICIO Y CARTA, INDISTINTAMENTE. EL ARCHIVERO CUENTA CON UN MECANISMO DE SEGURIDAD, PARA EVITAR QUE SE ABRA MÁS DE UNA GAVETA A LA VEZ. LAS CORREDERAS MARCA COMPX IGUAL O SUPERIOR SON DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA Y DE EXTENSION TOTAL, FABRICADAS A BASE DE BALEROS DE RODAMIENTO EMBALINADOS CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO (GRADO 200), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE", CON UN RANGO DE CARGA DE 67 KG. (150 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CUENTAN CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR CON UN MECANISMO DE "DOBLE BARRA DE CIERRE GENERAL", EN AMBOS LADOS EN LA GAVETA SUPERIOR, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220 A 230° CON ACABADO TEXTURIZADO. DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	<p>69</p>
<p>PARTIDA Nº 5</p>		<p>COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B y C</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
A	SOFÁ 1 PLAZA DE 0.80 X 0.78 X 0.78 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, SOFÁ CONFORTABLE DE DOS PLAZAS, CON BRAZOS, CON ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA SÓLIDA Y TRIPLAY DE PINO CALIBRADO A 19 MM. EL ACOJINAMIENTO ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE DE 35 KG/M3. DE DENSIDAD, CUENTA CON SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN EN EL ASIENTO A BASE DE RESORTES EN ZIG-ZAG, DE ACERO TEMPLADO CAL. 9, EL ASIENTO Y RESPALDO ESTÁN UNIDOS POR UNA PLACA DE ACERO CAL. 14, CUENTA CON NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLE. TAPIZADO EN: TELA NACIONAL JACQUARD, SOBRE BACKLIEG 100 % ACRÍLICO, EN FIBRAS OLEOFINICAS, CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (COLOR A ELEGIR). DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	4
B	SOFÁ 2 PLAZAS DE 1.50 X 0.78 X 0.78 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, SOFÁ CONFORTABLE DE DOS PLAZAS, CON BRAZOS, CON ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA SÓLIDA Y TRIPLAY DE PINO CALIBRADO A 19 MM. EL ACOJINAMIENTO ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE DE 35 KG/M3. DE DENSIDAD, CUENTA CON SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN EN EL ASIENTO A BASE DE RESORTES EN ZIG-ZAG, DE ACERO TEMPLADO CAL. 9, EL ASIENTO Y RESPALDO ESTÁN UNIDOS POR UNA PLACA DE ACERO CAL. 14, CUENTA CON NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLE. TAPIZADO EN: TELA NACIONAL JACQUARD, SOBRE BACKLIEG 100 % ACRÍLICO, EN FIBRAS OLEOFINICAS, CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (COLOR A ELEGIR). DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	16
C	SOFÁ 3 PLAZAS DE 2.00 X 0.78 X 0.78 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, SOFÁ CONFORTABLE DE DOS PLAZAS, CON BRAZOS, CON ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA CON MADERA SÓLIDA Y TRIPLAY DE PINO CALIBRADO A 19 MM. EL ACOJINAMIENTO ESTA CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO RESILIENTE DE 35 KG/M3. DE DENSIDAD, CUENTA CON SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN EN EL ASIENTO A BASE DE RESORTES EN ZIG-ZAG, DE ACERO TEMPLADO CAL. 9, EL ASIENTO Y RESPALDO ESTÁN UNIDOS POR UNA PLACA DE ACERO CAL. 14, CUENTA CON NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLE. TAPIZADO EN: TELA NACIONAL JACQUARD, SOBRE BACKLIEG 100 % ACRÍLICO, EN FIFRAS OLEOFINICAS, CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (COLOR A ELEGIR) DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	4
PARTIDA 6	MESA PARA ANTECOMEDOR, METÁLICA CON CUBIERTA DE 80 CM. X 80 CM. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, CUBIERTA FABRICADA EN MDF DE 18 MM. Y REDONDEADA EN LAS ESQUINAS, RECUBIERTA CON ALUMINIO DECORATIVO DE ALTA RESISTENCIA Y MOLDURA PERIMETRAL EN EL CANTO, BASE CILÍNDRICA METÁLICA CON 4 PUNTAS, ALTURA DE PISO CUBIERTA 72 CM. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO.	4
PARTIDA 7	PERCHERO DE LAMINA PERFORADA DE 1.75 M. CON TRES GANCHOS ESTRUCTURA TRIANGULAR DE 0.6 X 0.6 X 0.6 M. Y BASE DE TRES PIES DE 0.6 X 0.20 M. FABRICADA EN LAMINA ROLADA EN FRIÓ PERFORADA CALIBRE 20, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, MICRO PULVERIZADA, HORNEADA	141

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	ENTRE 210 Y 240° C. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	
PARTIDA 8	CESTO PARA BASURA DE LAMINA PERFORADA CILINDRO DE 0.30 M DE ALTURA Y 0.24 M DE DIÁMETRO, FABRICADO EN LAMINA PERFORADA DE ACERO CALIBRE 18, FONDO SÓLIDO DE LÍAN DE ACERO CAL. 20, DOBLECES EN LOS BORDES PERIMETRALES SUPERIOR E INFERIOR CON LAMINA EN ACERO CAL. 20. ACABADO EN PINTURA EPOXICA POLIÉSTER TEXTURIZADA, COLOR NEGRO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	306
PARTIDA Nº 9 COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B y C		
SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
A	SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO BAJO. TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA DISEÑO Y COLORES A ESCOGER, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, ESTRUCTURA DEL ASIENTO FABRICADO EN MADERA DE PINO MOLDEADA A BASE DE CONTRACHAPEADOS DE 15 MM. DE ESPESOR CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON INSERTOS METÁLICOS PARA UNIÓN CON MECANISMO Y BRAZOS. DIMENSIONES PROFUNDIDAD DEL ASIENTO DE 48 CM. ANCHO DE 52 CM. RESPALDO DE 50 CM. DE ANCHO Y 50 CM. DE ALTURA, CON UNA ALTURA MÍNIMA DE 96 CM. Y MÁXIMA DE 1.06 M. CON EL RECORRIDO DEL PISTÓN, SOPORTE DE RESPALDO EN PLACA DE ACERO DE 7.5 MM. DE ESPESOR Y 36 CM. DE LARGO TOTAL Y UN ANCHO DE 10 CM. 4 AGUJEROS PARA SUJECIÓN DE RESPALDO Y 4 AGUJEROS PARA SUJECIÓN DE ASIENTO. MECANISMO EJECUTIVO RECLINABLE CON PERILLA TENSORA Y PALANCA PARA CONTROL DE ELEVACIÓN NEUMÁTICA Y BLOQUEO. FABRICADO EN ESTRUCTURA METÁLICA CAL. 12 TROQUELADO A BASE DE DIVERSAS FORMAS PARA DARLE UNA MAYOR FUERZA, ACABADO EN PINTURA EN POLVO EPOXICA O EPOXI-POLIÉSTER, HORNEADA A 210°, PREVIO TRATAMIENTO DE LIMPIEZA DESENGRASE Y FOSFATIZADO. ACOJINAMIENTO EN ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD DE 24 KG FIRME Y 6 CM. DE ESPESOR, USO DE PEGAMENTO DE CONTACTO ENTRE EL CASCO, ESPUMA Y LA TELA, TAPIZADO EN TELA FIBRA OLEOFINICA (100% ACRÍLICA CON BACKING REPELENTE AL POLVO) EN COLORES Y DISEÑOS A ESCOGER. DESCANSABRAZOS DE POLIPROPILENO Y TUBULAR DE ALUMINIO ANODIZADO DE ALTA RESISTENCIA DE UNA SOLA PIEZA CADA UNO, CON 3 PERFORACIONES TIPO OVAL EN LA PARTE INFERIOR PARA SUJETAR CON TORNILLOS Y TUERCA INSERTO A LA PARTE INTERIOR DEL ASIENTO, PISTÓN NEUMÁTICO CLASE 3 DE 120 MM DE CARRERAS PARA REGULAR LA ALTURA DEL SILLÓN POR MEDIO DE UNA PALANCA CON TERMINACIÓN PLÁSTICA, CON CUBRE PISTÓN TELESCÓPICO DE PLÁSTICO. BASE DE NYLON FIBRA DE VIDRIO DE 5 PUNTAS DE 66 CM. DE DIÁMETRO CON ORIFICIO CENTRAL PARA RECIBIR EL PISTÓN CON 50 (CM), CON RODAJAS GEMELAS TIPO YOYO DE 2" DE DIÁMETRO FABRICADAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON PERNO METÁLICO CENTRAL. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	89
B	SILLÓN EJECUTIVO DE VISITA CON BASE DE PATÍN, RESPALDO BAJO, TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA COLOR Y DISEÑO A ESCOGER, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, 3 ESTRUCTURA DEL ASIENTO FABRICADO EN MADERA DE PINO MOLDEADA A BASE DE CONTRACHAPEADOS DE 15 MM. DE ESPESOR CON DISEÑO ERGONÓMICO, CON INSERTOS METÁLICOS PARA UNIÓN CON BASE DE PATÍN Y BRAZOS. DIMENSIONES PROFUNDIDAD DEL ASIENTO DE 48 CM. ANCHO DE 52 CM. RESPALDO DE 50 CM. DE ANCHO Y 50 CM. DE ALTURA, ALTURA DE PISO A ASIENTO DE 48 CM. Y AL RESPALDO DE 100 CM. SOPORTE DE RESPALDO EN PLACA DE ACERO DE 7.5 MM. DE ESPESOR Y 36 CM DE LARGO TOTAL Y UN	115

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>ANCHO DE 10 CM. 4 AGUJEROS PARA SUJECIÓN DE RESPALDO Y 4 AGUJEROS PARA SUJECIÓN DE ASIENTO. BASE DE PATÍN TUBULAR DE 1 1/8" DE DIÁMETRO EN CALIBRE 16 ACABADO EN PINTURA DE POLVO EPOXICA O EPOXIPOLIESTER EN COLOR NEGRO PREVIO TRATAMIENTO DE LIMPIEZA Y FOSFATIZADO HORNEADA A 210 GRADOS, CON REGATON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. ACOJINAMIENTO EN ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD DE 24 KG FIRME Y 6 CM. DE ESPESOR, USO DE PEGAMENTO DE CONTACTO ENTRE EL CASCO, ESPUMA Y LA TELA, TAPIZADO EN TELA FIBRA OLEOFINICA (100% ACRÍLICA CON BACKING REPELENTE AL POLVO) EN COLORES Y DISEÑOS A ESCOGER.. DESCANSABRAZOS EN POLIPROPILENO Y TUBULAR DE ALUMINIO ANODIZADO DE ALTA RESISTENCIA DE UNA SOLA PIEZA CADA UNO, CON 3 PERFORACIONES TIPO OVAL EN LA PARTE INFERIOR PARA SUJETAR CON TORNILLOS Y TUERCA INSERTO A LA PARTE INTERIOR DEL ASIENTO. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO.</p>	
C	<p>SILLA SECRETARIAL. RESPALDO MEDIO. TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA COLOR Y DISEÑO A ESCOGER, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, ESTRUCTURA DEL ASIENTO FABRICADA EN MADERA MOLDEADA A BASE DE CONTRACHAPEADOS CON DISEÑO ERGONÓMICO DE CASCADA AL FRENTE Y CONCHA PROTECTORA DE POLIPROPILENO POR LA PARTE INFERIOR. CON 44.5 CM. DE FONDO Y 46 CM. DE ANCHO. RESPALDO CON ESTRUCTURA INTERNA DE POLIPROPILENO REFORZADO Y CONCHA PROTECTORA DEL MISMO MATERIAL POR LA PARTE POSTERIOR. CON 39 CM. DE ALTO Y 42.5 CM. DE ANCHO, DISEÑO ERGONÓMICO CURVEADO PARA DAR SOPORTE LATERAL TIPO RIÑONERAS Y SIN PERILLAS NI TORNILLOS EN LA PARTE POSTERIOR. ACOJINAMIENTO EN ASIENTO Y RESPALDO DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 KG./M3 Y CON FORMAS ERGONÓMICAS, EN EL ASIENTO DE UNA SOLA PIEZA CON 60 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE MAS ALTA Y 45 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE MAS BAJA, EN EL RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA CON 55 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE MAS ALTA Y 45 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE MAS BAJA, DISEÑO CON SOPORTE DE RIÑONERAS Y SOPORTE LUMBAR. MECANISMO DE PLATO CON PALANCA PARA ACTIVAR LA ELEVACIÓN NEUMÁTICA. FABRICADO EN ACERO CON PINTURA EPOXICA HORNEADA COLOR NEGRO. SOPORTE TUBULAR PARA EL RESPALDO FABRICADO EN TUBO OVAL DE 1"5/16 X 11/16 CALIBRE 14 CON PERILLA PARA AJUSTAR LA ALTURA DEL RESPALDO Y CUBIERTA DE ACORDEÓN PARA OCULTAR EL TUBO. SISTEMA DE ELEVACIÓN NEUMÁTICA CON PISTÓN ROTULADO CLASE 3 QUE SE ACTIVA CON UNA PALANCA. BASE DE NYLONFIBRA DE VIDRIO DE 24 PULGADAS DE DIÁMETRO SIN ANILLO METÁLICO. CON RODAJAS GEMELAS DE NYLON. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	194
PARTIDA 10	<p>SILLA PARA ANTECOMEDOR ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN POLIPROÍLENO DE ALTA DENSIDAD PIGMENTADO E INYECTADO A ALTA PRESIÓN, BASE DE TRINEO. DE ACERO SÓLIDO Y CROMADO LA CUAL RESISTE UN PESO ESTÁTICO DE 170 KG. EL RESPALDO COMO EL ASIENTO SON LAVABLES, COLORES DISPONIBLES AMARILLO, AZUL, NEGRO Y ROJO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	16
PARTIDA 11	<p>ENGARGOLADORA PARA ARILLO DE PLÁSTICO CONSTRUCCIÓN METÁLICA. MÉTODO DE OPERACIÓN MANUAL, ENGARGOLA DESDE 3/16" HASTA 2" (380 HOJAS DE 36KG), PERFORACIÓN DE HASTA 15 HOJAS DE 36 KG. CUENTA CON 21 PERFORADORES SELECCIONABLES. LONGITUD DE PERFORACIÓN DE 30 CM. EN UNA SOLA PASADA Y CUENTA CON EXTREMOS ABIERTOS PARA DOCUMENTOS MÁS GRANDES. UN AÑO DE GARANTÍA</p>	14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

PARTIDA 12	ENGARGOLADORA PARA ARILLO DE METAL CONSTRUCCIÓN METÁLICA. PERFORADORA Y CERRADORA. PERFORADORA (3.1) Y CERRADORA. CAPACIDAD DE PERFORACIÓN DE HASTA 8 HOJAS BOND DE 36 KG. CAPACIDAD DE ENGARGOLADO DESDE 3/16" HASTA 1" FORMATO DE OPERACIÓN EN TAMAÑO CARTA. UN AÑO DE GARANTÍA	14
PARTIDA 13	GUILLOTINA (CIZALLA) CON BASE DE MADERA. BRAZO DE ALUMINIO CUBIERTO DE VINIL, NAVAJAS AUTOAFILABLES DE ACERO, BARRA DE SEGURIDAD, CUADRICULA PARA ALINEAMIENTO EN CENTÍMETROS Y PULGADAS, CORTA HASTA 15 HOJAS DE 36 KGS. EN UNA SOLA PASADA. UN AÑO DE GARANTÍA	14
PARTIDA 14	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS GARGANTA DE 23.5 CM. CORTE RECTO 4 MM. CAPACIDAD PARA DESTRUCCIÓN: 14 HOJAS, GRAPAS, CLIPS Y AHORA TARJETAS DE CRÉDITO Y CD'S, INCLUYE CESTO 13 GALONES, INDICADOR DE ATASCAMIENTO, ACCESO FRONTAL, ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO, CUENTA CON SEGURO Y REVERSA, UN AÑO DE GARANTÍA	40
PARTIDA 15	TRITURADORA PARA TRABAJO PESADO FABRICADA TOTALMENTE EN METAL. ADMISIÓN DE MATERIAL 25.4 CM Ó 10 PULGADAS. ANCHO DE CORTE 6MM. CAPACIDAD: 100 KGS. POR HORA. MOTOR 1/3 HP, 60 CICLOS, 127 VOLTS, MONOFÁSICO, CORRIENTE ALTERNA. CON REVERSA Y DISPOSITIVO PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO. MEDIDAS: FRENTE: 46 CM, ALTURA: 92 CM, FONDO: 55 CM. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES. GABINETE DE DESPERDICIOS PARA FORMAS CONTINUAS. UN AÑO DE GARANTÍA	1
PARTIDA 16	ENMICADORA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA USO CONTINUO (127 V). ANCHO MÁXIMO DE LA BOLSA 23.50 CM. ESPESOR MÁXIMO DE LA BOLSA: 250 MICRONES / 10 MIL. TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE 3 MINUTOS, TAMAÑO CARTA Y OFICIO, VELOCIDAD DE 31 CM X MINUTO. UN AÑO DE GARANTÍA	3
PARTIDA 17	HORNO DE MICROONDAS 1.6 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, FUENTE DE PODER 120 V / 60 HZ, TAPA ACERO INOXIDABLE, 10 NIVELES DE POTENCIA, 1,100 W, 12 FUNCIONES DE COCCIÓN INSTANTÁNEA. UN AÑO DE GARANTÍA	14
PARTIDA 18	ESTANTES METÁLICOS PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO FORMADO POR: 01 PIEZA PANEL LATERAL (UNO AL PRINCIPIO Y OTRO AL FINAL DE CADA BATERÍA) CONSTRUIDO CON LAMINA ROLADA EN FRIÓ CALIBRE 18 DIMENSIONES 2.24 M. X 38.1 CM. 01 PIEZA. TAPA SUPERIOR (UNA POR CADA MUEBLE INDIVIDUAL) FABRICADA EN LAMINA ROLADA EN FRIÓ CALIBRE 22 DIMENSIONES 1.22 M. X 38.1 CM. 08 PIEZAS. ENTREPAÑOS RANURADOS, (08 PAR CADA MUEBLE) FABRICADOS CON LAMINA ROLADA EN FRIÓ CALIBRE 18, DIMENSIONES 1.22 M. X 38.1 CM. 02 MARCOS LATERALES, (02 POR CADA MUEBLE O 03 PARA CADA 2 MUEBLES, ETC.) EN FORMA DE "C" FABRICADOS EN LAMINA ROLADA FRIÓ CALIBRE 18 CON PERFORACIONES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ENTREPAÑOS Y REFUERZOS DE LOS MISMOS DIMENSIONES 38.1 CM. X 2.22 M. 09 LARGUEROS. (09 POR CADA MUEBLE) EN FORMA DE "U" FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRIÓ CALIBRE 18, DIMENSIONES 1.22 M. 08 REFUERZO DE LARGUERO, (08 POR CADA MUEBLE) EN FORMA DE "U" FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 12 (ESTE ELEMENTO NO TIENE EL ACABADO CON PINTURA) 08 RESPALDOS (08 POR CADA MUEBLE) FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRIÓ CALIBRE 18, CON PERFORACIONES PARA RECIBIR EL COMPRESOR, DIMENSIONES 1.22 CM.	40

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>24 DIVISOR O COMPRESOR METÁLICO (03 POR ENTREPAÑO O SEA 24 POR MUEBLE SENCILLO) PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIÓ CALIBRE 18.</p> <p>TODOS ESTOS ELEMENTOS ESTARÁN TERMINADOS CON PINTURA EN POLVO APLICADA ELECTROSTÁTICA MENTE PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR UNA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y POR ULTIMO SE HORNEA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD.</p> <p>NOTA EL ARMADO DE ESTE MOBILIARIO SE HACE A BASE DE ELEMENTOS ENSAMBLABLES SIN LA UTILIZACIÓN DE TORNILLOS FORMANDO ASÍ UN ELEMENTO AUTO SUSTENTABLE</p> <p><u>SERÁN 38 ESTANTES COMPARTIENDO MARCOS Y 2 INDIVIDUALES</u></p> <p><u>ENTREGA E INSTALACIÓN EN INSURGENTES SUR N° 881 8vo. PISO COL. NÁPOLES DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ MÉXICO, D.F.</u></p>	
PARTIDA 19	<p>DIABLO DE CARGA, FABRICADO CON TUBO DE ¾", EL PLATO DE LA RUEDA O RIN METÁLICO, CON RUEDAS DE HULE DE 7" DE DIÁMETRO, ALTURA DE 1.25 M. CAPACIDAD MÍNIMA 100 KILOS</p>	4
PARTIDA 20	<p>ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA, FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED CON ESMALTE GRIS HORNEADO, LIBRE DE CFC. USA GAS REFRIGERANTE R134A PROTEGE LA CAPA DE OZONO Y EVITAR EL SOBRECALENTAMIENTO DE LA ATMÓSFERA.</p> <p>RECIPIENTE DE AGUA FRÍA DIÁMETRO UNIVERSAL. PERMITIENDO TANTO EL USO DE GARRAFÓN NORMAL COMO TAMBIÉN DE OTROS ADITAMENTOS, SISTEMA ANTIDERRAMES O EL ENSAMBLE PARA FLOTADOR QUE PERMITE CON GRAN FACILIDAD CONECTAR EL ENFRIADOR A UN SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA.</p> <p>DEPOSITO CONSTRUCCIÓN CON ACERO INOXIDABLE, DE UNA SOLA PIEZA TOTALMENTE LISO QUE FACILITE LA LIMPIEZA.</p> <p>DOS VÁLVULAS, DE NYLON, COMPRESOR HERMÉTICO DE ALTA EFICIENCIA Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO. LA TEMPERATURA DEL AGUA FRÍA DE 7 ± 3° C ES CONTROLADA POR UN TERMOSTATO AJUSTABLE, LOCALIZADO EN LA PARTE DE ATRÁS DEL ENFRIADOR.</p> <p>EL AGUA CALIENTE POR DOS TERMOSTATOS, EL PRIMARIO FIJO A 75 ± 5° C Y EL SECUNDARIO DE SEGURIDAD, EL RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE: FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304B.GARANTÍA: UN AÑO</p>	20
PARTIDA 21	<p>CARRO PARA TRASPORTAR EXPEDIENTES FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 18, CON ESTRUCTURA DE TUBO REDONDO DE 25 MM. DEL MISMO CALIBRE, 4 RODAJAS GIRATORIAS DE HULE. ACABADO ES CON PINTURA EN POLVO EPOXICA MICROPULVERIZADA Y HORNEADA A 200°C, APLICADA ELECTROSTATICAMENTE CON PREVIO TRATAMIENTO DE LAVADO Y FOSFATIZADO POR ASPERSIÓN MEDIDAS 50 CTS. DE ANCHO 81 CTS. DE LARGO 94 CTS. DE ALTURA.</p>	6
PARTIDA 22	<p>REFRIGERADOR DE 13 PIES CÚBICOS, COLOR: A ESCOGER POR LA CONVOCANTE, CON SISTEMA MULTIFLOW, CERTIFICACIÓN FIDE, CON DOS PUERTAS, CONGELADOR SUPERIOR, 100 % LIBRE DE CLOROFUOROCARBONOS Y DESODORIZADOR, COMPARTIMENTO PARA LATAS, CHAROLA PARA HIELO, LUZ INTERIOR EN LOS DOS COMPARTIMENTOS, REGULADOR INTERNO DE TEMPERATURA, CHAROLAS DE CRISTAL, CHAROLA CUBIERTA VEGETALES DIMENSIONES APROXIMADAS: ANCHO 69 CM, ALTO 169 CM, PROFUNDO 74.2 CTS., PESO 73 KG.</p>	5
	<p>SILLA FIJA APILABLE, SIN BRAZOS, ESTRUCTURA A BASE DE TUBO OVAL DE</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

PARTIDA 23	ACERO ROLADO EN FRIÓ, CALIBRE 18, SOMETIDO A PROCESO DE FOSFATIZADO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA EN POLVO HORNEADA ENTRE 210° C A 240° C., ESTRUCTURA DEL ASIENTO Y RESPALDO A BASE DE MADERA DE PINO MOLDEADA Y CONTRACHAPEADA, POR ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA, ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO SEMIRIGIDO, CONFORMADO ERGONÓMICAMENTE DE 4 A 5 CM. CON CASCADA AL FRENTE, REGATONES DE NYLON EN LA PARTE TERMINAL DE LA ESTRUCTURA, A FIN DE PROTEGER PISOS Y ALFOMBRAS. TAPIZADA EN: TELA NACIONAL JACQUARD, SOBRE BACKLIEG 100 % ACRÍLICO, EN FIBRAS OLEOFINICAS, CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (COLOR A ELEGIR) MEDIDAS DE: 0.53 X 0.43 X 0.72 CM. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	16
---------------	---	----

MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A LICITAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN			
PARTIDA N° 1 SUBPARTIDA B	CREDENZA DE 2.13 X 0.60 X 0.75 M.	TERMINADOS	Y	MATERIALES	DE
PARTIDA N° 2 SUBPARTIDA B	MODULO EN "L" AUTOSUSTENTABLE	FABRICACIÓN			
PARTIDA N° 5 SUBPARTIDA B	SOFÁ DE DOS PLAZAS	TERMINADOS	Y	MATERIALES	DE
PARTIDA N° 6	MESA PARA ANTECOMEDOR	FABRICACIÓN			
PARTIDA N° 9 SUBPARTIDA A	SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO BAJO	TERMINADOS	Y	MATERIALES	DE
PARTIDA N° 9 SUBPARTIDA B	SILLÓN EJECUTIVO DE VISITA	FABRICACIÓN			
PARTIDA N° 9 SUBPARTIDA C	SILLA SECRETARIAL	TERMINADOS	Y	MATERIALES	DE
PARTIDA N° 10	SILLA PARA ANTECOMEDOR	FABRICACIÓN			

CATÁLOGOS DE LOS BIENES A LICITAR	PARTIDAS	3, 4, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23
-----------------------------------	----------	---

PARA LA PARTIDA 1, 2 INCLUYENDO DE AMBAS LAS SUBPARTIDAS EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARA LA ENTREGA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008 SIN INSTALAR Y EN EL LUGAR DONDE INDIQUE LA CONVOCANTE EN EL ÁREA METROPOLITANA.

ASIMISMO SE COMPROMETE REALIZAR EL TRASLADO (EN SU CASO), LA INSTALACIÓN Y ARMADO EN LA FECHA EN QUE LE INDIQUE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DEBERÁ INDICAR CUANTOS DÍAS SE REQUIERE PARA LO MISMO

DE LA PARTIDA 1 A LA 23 LA ENTREGA SERÁ EN EL DISTRITO FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

PARTIDA N° 24		COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B, C, D, E, F y G
SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
A	<p>ESCRITORIO DE DOS PEDESTALES CON FRENTE CURVO DE 2.13 X 1.06 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTA Y DE 19 MM. EN FALDÓN Y COSTADOS DE ESPESOR, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA, FALDÓN Y COSTADOS, LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DE LOS COSTADOS Y FONDO SERÁN RECTOS, PERO DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA Y SOLO SE PERMITIRÁN UNIONES EN DOS LADOS, Y DICHO CANTO RECTO TIENE UN PEQUEÑO RADIO DE 2 A 3 MM. LA CUBIERTA SERÁ ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS. LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LOS PEDESTALES PARA TAMAÑO CARTA, UNO CONSTAN DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, Y OTRO CON DOS GAVETAS PREPARADAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, FABRICADOS CON TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, CON CHAPA DE MAPLE, EL FONDO DEL CAJÓN EN MACOCEL DE 6 A 9 MM. CON CHAPA DE MAPLE EN UNA CARA, TODOS LOS ENSAMBLES DE LOS CAJONES Y LAS GAVETAS SON CON UNIÓN A BASE DE "COLA DE MILANO ", LO QUE PROPORCIONARA RESISTENCIA Y UNA GRAN ESTABILIDAD MECÁNICA, EL CAJÓN Y LA GAVETA SUPERIOR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL, LAS JALADERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS SERÁN DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. LAS CORREDERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS DE LOS PEDESTALES SON METÁLICAS, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. LOS CAJONES PAPELEROS Y LAS GAVETAS DE ARCHIVO TIENEN CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL DE 16", CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	3
	CREDENZA DE 2.13 X 0.60 X 0.75 M. CON DOS PEDESTALES. CON UNA	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

<p>B</p>	<p>TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTA Y DE 19 MM. EN COSTADOS Y FALDÓN, ACABADO CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR EN CUBIERTA, FALDÓN Y COSTADOS. LOS CANTOS PERIMETRALES DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DE LOS COSTADOS Y FONDO SERÁN RECTOS, PERO DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA Y SOLO SE PERMITIRÁN UNIONES EN DOS LADOS, Y DICHO CANTO RECTO TIENE UN PEQUEÑO RADIO DE 2 A 3 MM. LA CUBIERTA SERÁ ENSAMBLADA A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR DE LA CUBIERTA, COSTADOS Y FALDÓN, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS.</p> <p>LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO.</p> <p>LOS PEDESTALES SON TAMAÑO CARTA, UN PEDESTAL DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO Y EL OTRO CON DOS GAVETAS PREPARADAS ARCHIVO SUSPENDIDO, FABRICADOS CON TRIPLAY DE PINO DE 12 MM. DE ESPESOR, CON CHAPA DE MAPLE, EL FONDO DEL CAJÓN EN MACOCEL DE 6 A 9 MM. CON CHAPA DE MAPLE EN UNA CARA, TODOS LOS ENSAMBLES DE LOS CAJONES Y LAS GAVETAS SON CON UNIÓN A BASE DE "COLA DE MILANO ", LO QUE PROPORCIONARA RESISTENCIA Y UNA GRAN ESTABILIDAD MECÁNICA, EL CAJÓN Y LA GAVETA SUPERIOR CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL, LAS JALADERAS DE LOS CAJONES Y GAVETAS SERÁN DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CMS., LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS DE LOS PEDESTALES SON METÁLICAS, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. LAS GAVETAS PAPELERAS Y LA DE ARCHIVO TIENEN CORREDERAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL DE 16", CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	<p>3</p>
<p>C</p>	<p>LIBRERO A PISO DE 0.91 X 0.41 X 1.81 M. CON 2 ENTREPAÑOS CON DOS PUERTAS INFERIORES CON ENTREPAÑO INTERIOR, EL PISO, ENTREPAÑOS Y COPETE, CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, SERÁN FABRICADOS A BASE DE TABLEROS DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE</p>	<p>9</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>28 MM. LOS COSTADOS Y RESPALDO SERÁN EN 19 MM. DE ESPESOR, RECUBIERTOS CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS, DE 0.7 MM. DE ESPESOR, LOS DIFERENTES ELEMENTOS SERÁN ENSAMBLADOS A BASE DE UN SISTEMA DE ARMADO RÁPIDO, INTEGRADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO, LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. EL ACABADO EXTERIOR E INTERIOR, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO, EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS.</p> <p>LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. LAS PUERTAS ABATIBLES DEBERÁN CONTAR CON EL SISTEMA DE APERTURA A BASE DE BISAGRAS BIDIMENSIONALES CON CIERRE INTEGRADO AUTOMÁTICO, POR CLIP, APERTURA LIBRE A 95°, AJUSTE DE SOLAPADURA Y AJUSTE DE PROFUNDIDAD INTEGRADOS, LAS JALADERAS DE LAS PUERTAS SERÁN DE ALUMINIO ESMALTADO TIPO CURVO DE 9.6 CM. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
D	<p>MESA DE JUNTAS DE 1.22 M. DE DIÁMETRO, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADA A BASE DE AGLOMERADO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. EN CUBIERTAS, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO, POR AMBAS CARAS DE 0.7 MM. DE ESPESOR. LOS CANTOS RECTOS PERIMETRALES DE LA CUBIERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA CONTINUIDAD DEL ENCHAPADO MEDIANTE EL TERMO-MOLDEADO DE LA CHAPA, EL ACABADO DEBERÁ DARSE EN UN PROCESO EN TREN DE APLICACIÓN DE BARNIZ DE POLIURETANO, EN SIETE ETAPAS CON LO CUAL SE GARANTIZARA UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 250 CICLOS.</p> <p>LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. BASE CILÍNDRICA DE 0.62 M. DE DIÁMETRO, ALTURA DE 0.72 M. FABRICADA EN FIBRA DE DENSIDAD BAJA (L.D.F.) FORRADA CON TRES CAPAS DE CHAPA DE MADERA CEREZO PENSADAS Y ENCONTRADAS ALTERNADAMENTE, CON TRES REGATONES DE ¼ X 1" ¼, TAPA SUPERIOR E INFERIOR EN (M.D.F.) DE 28 MM. QUE SE SUJETA A LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA POR MEDIO DE PIJAS</p>	3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	AUTORROSCABLE O INSERTOS CÓNICOS. (NO SE ACEPTAN POR MEDIO DE MÉNSULAS) NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	
E	<p>NICHO CON VIDRIO PARA BANDERA, DE 0.42 X 0.37 X 2.20 M. TERMINADA EN COLOR CEREZO, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, DEBERÁ SER FABRICADO A BASE DE MARCOS DE MADERA SÓLIDA DE CEREZO DE 1", EL FONDO Y EL PISO EN TABLERO DE AGLOMERADO NATURAL DE 19 MM. CON CHAPA DE MADERA NATURAL EN CEREZO, ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO, LA PUERTA DEBERÁ SER DE CRISTAL TEMPLADO Y TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS BRILLANTES Y BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR CON EMBELLECEDOR METÁLICO. LOS MARCOS LATERALES DEBERÁN TENER ENTRECALLE PARA RECIBIR LOS CRISTALES DE 6 MM. TEMPLADOS, CUENTA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES CON NIVELADORES DE 1/4 X 1 1/8" CON CASQUILLO NIQUELADO Y BASE DE PLÁSTICO NEGRA, EL ACABADO DE TODAS LAS CARAS DE LOS TABLEROS, DEBE SER EN UN PROCESO AUTOMATIZADO A BASE DE TINTAS Y CORTINAS DE LACA APLICADAS UNIFORMEMENTE MEDIANTE SENSORES, EL CURADO SE HACE MEDIANTE LUZ UV, Y EL SECADO FINAL A UNA TEMPERATURA DE 60 A 70°C. LAS ETAPAS QUE SE REQUIERE PRESENTEN ESTAS SUPERFICIES ENCHAPADAS SON:</p> <p>PRE-TINTA. LAVADO DE PRE-TINTA. TINTA MANCHA DE APLICACIÓN DE LUCES. FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA. LACA DE POLIURETANO. SOMBRAS. DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	3
F	<p>CESTO PAPELERO EN MADERA RECTANGULAR DE 0.31 X 0.29 X 0.25 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, FABRICADO EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA DE 19 MM. CON ACABADO EN CHAPA DE MADERA NATURAL DE CEREZO. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	3
G	<p>PERCHERO DE MADERA CEREZO, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. SOLO EN ALTURA, CONSTRUIDO EN MADERA MACIZA DE PINO DE 1º CALIDAD DE 0.5 X 0.5 X 1.80 M. DE ALTURA, CON BASE DE 4 PATAS DE 0.25 CM. ACABADO COLOR CEREZO Y CUENTA CON 4 GANCHOS DOBLES DE ALUMINIO NATURAL (UNO POR CARA). NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	3
PARTIDA Nº 25 COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B, C, D y E		
SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
A	<p>MODULO EN "U" AUTOSUSTENTABLE, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO RIÑÓN</p>	9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>DE 1.83 X 0.91 M. UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.60 X 0.61 M. Y UNA CUBIERTA ESQUINERA DE 1.83 X 0.91 M. LOS COSTADOS Y FALDONES DEBERÁN SER A PISO. CON DOS PEDESTALES METÁLICOS FIJOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SERÁN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL FALDÓN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 19 MM. EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25MM) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRESA MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVARAN CANTO DE CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO Y EN EL ÁREA DE VISITA. ADEMÁS DEBERÁ TENER UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCION DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSION AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVARAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (4 POR MODULO). CUENTA CON SOPORTE CILÍNDRICO METÁLICO DIÁMETRO 6" FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220 A 230°C, ACABADO TEXTURIZADO. ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES DEBERÁ CONTAR CON NIVELADORES PARA NIVELAR CAMBIOS DE ALTURA. EL MODULO INCLUYE CANALETA PARA VOZ Y DATOS DEBAJO DE CUBIERTA Y EN LA PARTE INFERIOR CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN</p> <p>LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LOS FRENTES DE LAS GAVETAS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN TABLERO DE MDF DE 19 MM. FORRADOS EN PVC LISO COLOR ARENA A UNA CARA CON JALADERAS DE ALUMINIO NATURAL ACABADO ANODIZADO DE 15 CM. DE LARGO. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBES LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO EL CUERPO, LAS GAVETAS Y REFUERZOS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22. Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPÓXI-POLIESTER, Y HORNEADA A 220 A 230°C , ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
B	<p>MODULO EN "L" AUTOSUSTENTABLE SECRETARIAL, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO "L" DE 1.83 X 0.91 X 0.60 M. Y UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.60 X 0.61 M. CONTARA CON DOS LATERALES DE MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EN LOS COSTADOS DOS PEDESTALES METÁLICOS FIJOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SERÁN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EL ACABADO DE CUBIERTAS, COSTADOS Y FALDONES SERÁ EN PVC LISO COLOR</p>	27

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LAS CUBIERTAS LLEVARAN CANTO CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. Y TENER UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVARAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (3 POR MODULO). DOS MAMPARAS DE 91 CM. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA, UNA MAMPARA DE 91 CM. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA Y UNA MAMPARA DE 61 M. DE FRENTE X 1.00 M. DE ALTURA, ESPESOR DE 5.2 CM. LA ESTRUCTURA DE LAS MAMPARAS SERA METÁLICA LA TAPA Y LOS CON COSTADOS EN ALUMINIO PREPARADOS PARA UNIONES A BASE DE SISTEMA DE ESPAGUETI DE PVC, INCLUYENDO ZOCLO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20, PREPARADO PARA ELECTRIFICACIÓN INFERIOR, Y EN LA PARTE SUPERIOR DUCTOS PREPARADOS PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS, EL FRENTE DE LAS MAMPARAS DEBERÁ ESTAR FORRADA EN TELA (COLOR A ESCOGER), EN LA PARTE INTERIOR CON CUBIERTA EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 12 MM., Y OTRAS PARTES FORRADAS CON LA MISMA TELA, LAS PARTES CUBIERTAS CON TELA DEBERÁN LLEVAR ACOJINAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO." ARMADO A BASE DE GUÍAS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS COSTADOS DE LAS MAMPARAS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE MÉNSULAS Y HERRAJES ANCLADAS A LAS MAMPARAS Y ATORNILLADAS A LAS CUBIERTAS Y COSTADOS. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES DEBERÁ CONTAR CON NIVELADORES PARA NIVELAR CAMBIOS DE ALTURA. LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBES LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220 A 230° CON ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
C	<p>MODULO RECTO "A" AUTOSUSTENTABLE DIMENSIONES: 1.60 X 0.76 X 0.75 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO CON COSTADOS Y FALDÓN A PISO. Y UN PEDESTAL METÁLICO FIJO. LA CUBIERTA Y LOS COSTADOS SERÁN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. Y EL FALDÓN EN MDF (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 19 MM. EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA. LA CUBIERTA LLEVARA CANTO CASCADA EN EL ÁREA DEL</p>	6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>USUARIO. Y TENER UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVARA GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (2 POR MODULO).ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE TAQUETES DE MADERA ESTRIADOS CON ADHESIVO BLANCO. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES DEBERÁ CONTAR CON NIVELADORES PARA NIVELAR CAMBIOS DE ALTURA. EL MODULO INCLUYE CANALETA PARA VOZ Y DATOS DEBAJO DE CUBIERTA Y EN LA PARTE INFERIOR CANALETA DE ELECTRIFICACIÓN. PEDESTAL FIJO CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LA GAVETA PAPELERA SUPERIOR DEBE LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLASTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220 A 230° CON ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE"CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LA GAVETA SUPERIOR. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
D	<p>LIBRERO A PISO EN PVC DE 0.91 X 0.41 X 1.82 M. CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, EL COPETE LOS COSTADOS SERÁ FABRICADO EN TABLERO LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 28 MM. DE ESPESOR, EL PISO, ENTREPAÑOS, RESPALDO SERÁN FABRICADOS A BASE DE TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 19 MM. DE ESPESOR, EL ACABADO SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25MM) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA., ARMADO A BASE DE PERNOS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS TABLEROS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. CON DOS ENTREPAÑOS FIJOS Y DOS ENTREPAÑOS MOVIBLES INCLUYE CUATRO NIVELADORES ATORNILLADOS A LA BASE. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	18
E	<p>MESA PARA IMPRESORA. DIMENSIONES 49 CM DE FRENTE, 60 CM DE FONDO Y 76 CM DE ALTURA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, GABINETE CON CUERPO FABRICADO A BASE DE TABLEROS LAMINADOS DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF), DE 19 MM. DE ESPESOR CUENTA CON DOS GAVETAS CON CERRADURA DE CIERRE GENERAL EN LA GAVETA SUPERIOR CON SOBRECUBIERTA TERMO-MOLDEADA EN PRENSA MEMBRANA CANTOS PERIMETRALES BOLEADOS (A 12 MM.). EL SOPORTE DE</p>	8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	<p>ESTA SUPERFICIE ES A BASE DE TUBULAR CURVO ACABADO SATINADO O ALUMINIO DE 12 MM. DE DIÁMETRO; ESTE A SU VEZ ESTA FIJADO A DOS PANELES APAREADOS A LOS LATERALES DEL GABINETE. LA BASE ESTA FABRICADA CON TABLERO DE PARTÍCULA DE PINO DE 28 MM. CON ACABADO PRENSA MEMBRANA CANTOS PVC DE 2 MM. CON REGATONES DECORATIVOS FIJOS PARA NIVELACIÓN DE ¼" DE DIÁMETRO CON CARRERA DE 1". EL FRETE DE LAS GAVETAS EN MDF. DE 19 MM. FORRADO DE PVC LISO EN SU CARA FRONTAL, LAS GAVETAS PREPARADAS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. EL CUERPO DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS MADERA DE TRIPAY DE 12 MM. DOTADAS CON CORREDERAS EXTENSIÓN TOTAL, FABRICADAS A BASE DE BALEROS DE RODAMIENTO EMBALINADOS CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO (GRADO 200), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE", CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	
PARTIDA 26	<p>ARCHIVERO DE REGISTRO SUPERIOR DE TRES GAVETAS, DE 0.76 X 0.45 X 1.03 M. CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, FABRICACIÓN METÁLICA, EL CUERPO DEL MISMO ESTARÁ FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CAL. 22, CON REFUERZOS DE LÁMINA DE ACERO, EN LA TAPA, EL RESPALDO Y EN LOS COSTADOS EN FORMA LONGITUDINAL CAL 20, Y BASE EN LAMINA CAL 20 CON REFUERZOS TRANSVERSALES EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 16 CON TUERCAS REMACHADAS PARA RECIBIR CUATRO NIVELADORES CON TORNILLO METÁLICO CON CUERDA DE 3/8" Y CAPACIDAD DE NIVELACIÓN DE 38 MM. LOS FRENTES DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO CAL 20, CON LAS JALADERAS EMBUTIDAS A TODO LO LARGO. LAS GAVETAS CUENTAN CON BARRAS PARA COLGAR CARPATAS DE ARCHIVO SUSPENDIDO FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 12 Y TIENEN LA CAPACIDAD DE ARCHIVAR DOCUMENTOS SUSPENDIDOS TAMAÑO OFICIO Y CARTA, INDISTINTAMENTE. EL ARCHIVERO CUENTA CON UN MECANISMO DE SEGURIDAD, PARA EVITAR QUE SE ABRA MÁS DE UNA GAVETA A LA VEZ. LAS CORREDERAS MARCA COMPX IGUAL O SUPERIOR SON DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA Y DE EXTENSION TOTAL, FABRICADAS A BASE DE BALEROS DE RODAMIENTO EMBALINADOS CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO (GRADO 200), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE", CON UN RANGO DE CARGA DE 67 KG. (150 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CUENTAN CON CERRADURA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, IGUAL O SUPERIOR CON UN MECANISMO DE "DOBLE BARRA DE CIERRE GENERAL", EN AMBOS LADOS EN LA GAVETA SUPERIOR, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220 A 230° CON ACABADO TEXTURIZADO. DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	26
PARTIDA 27	<p>PERCHERO DE LAMINA PERFORADA DE 1.75 M. CON TRES GANCHOS ESTRUCTURA TRIANGULAR DE 0.6 X 0.6 X 0.6 M. Y BASE DE TRES PIES DE 0.6 X 0.20 M. FABRICADA EN LAMINA ROLADA EN FRIÓ PERFORADA CALIBRE 20, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y ACABADO EN PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, MICRO PULVERIZADA, HORNEADA ENTRE 210 Y 240° C. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	9
PARTIDA 28	<p>CESTO PARA BASURA DE LAMINA PERFORADA CILINDRO DE 0.30 M DE ALTURA Y 0.24 M DE DIÁMETRO, FABRICADO EN LAMINA PERFORADA DE ACERO CALIBRE 18, FONDO SÓLIDO DE LÍAN DE ACERO CAL. 20, DOBLECES EN LOS BORDES</p>	44

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-034-08

	PERIMETRALES SUPERIOR E INFERIOR CON LAMINA EN ACERO CAL. 20. ACABADO EN PINTURA EPOXICA POLIÉSTER TEXTURIZADA, COLOR NEGRO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO	
--	--	--

MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A LICITAR

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN		
PARTIDA N° 24 SUBPARTIDA B	CREDENZA DE 2.13 X0.60 X0.75 M.	TERMINADOS Y FABRICACIÓN	MATERIALES	DE
PARTIDA N° 25 SUBPARTIDA B	MODULO EN "L" AUTOSUSTENTABLE	TERMINADOS Y FABRICACIÓN	MATERIALES	DE

CATÁLOGOS DE LOS BIENES A LICITAR	PARTIDAS	26, 27 y 28
-----------------------------------	----------	-------------

EN LA PARTIDA 24 A LA 28 LA ENTREGA SERA EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA